



Y CONTRATOS

JUNTA DE LICITACIONES

ADENDA N° 1 CONVOCATORIA N° 25

2.5) EXPERIENCIA CERTIFICADA DEL PROPONENTE:

Con el fin de verificar la experiencia técnica para la construcción del objeto de la presente invitación, el proponente debe adjuntar copia de MAXIMO DOS (02) contratos de obra en pesos actualizados a pesos presentes, por valor total (incluido IVA), que sumados sean iguales o mayores al 200% del presupuesto oficial de la presente convocatoria, y en el que hayan ejecutado los siguientes ítems:

DESCRIPCIÓN DE OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD A CERTIFICAR
Pintura para muros y/o cielo rasos	m ²	2633	5266
Suministro e instalación puntos eléctricos	Unidades	134	268

3.2.2 Experiencia del contratista:

La Universidad del Cauca determinará la puntuación ponderada de cada una de las ofertas tomando como referencia la mayor contratación ejecutada, para cada uno de los oferentes, basados en un único contrato considerado este como el contrato de mayor contratación ejecutada relacionada con el objeto de la convocatoria; para lo cual determinará el mayor valor en experiencia conforme a lo estipulado anterior. Posteriormente se asignará el puntaje ponderado de cada una de las ofertas conforme con la siguiente fórmula:

Experiencia relacionada a tener en cuenta: M2 de Pintura para muros y/o cielo raso, Unidades de Suministro e instalación puntos eléctricos.

Formula:

$$PP = \frac{Exp\ P}{(P * Exp. Max)}$$

Dónde:

PP= Puntaje ponderado por oferta
P= Puntaje máximo
Exp P = Experiencia proponente
Exp. Max = Experiencia Máxima

Atentamente,

Yaneth Noguera Ramos
Presidenta Junta de Licitaciones y Contratos